

CORRECCIÓN DE ERROR DEL ACUERDO DE 13/04/2026 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 , A TRAVÉS DEL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL O EN SU CASO HORIZONTAL

Advertido error material en el Anexo I del Acuerdo de esta Secretaría Provincial de 13/04/2026 se procede a su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EN TAL SENTIDO SE ACUERDA:

1.- Sustituir :

Donde dice:

Órgano Judicial	Cuerpo	Medio de Provisión	Causa	NºPlazas	Código RPT
AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN TERCERA. EJECUCIÓN PENAL	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1	20105710
SECCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JAÉN. PLAZA N.º 3	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	EXCEDENCIA PRES-TACIÓN SERVICIOS SECTOR PÚBLICO	1	20102410

Debe decir:

Órgano Judicial	Cuerpo	Medio de Provisión	Causa	NºPlazas	Código RPT
SERVICIO COMÚN EJECUCIÓN PENAL JAÉN	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1	20105710
SERVICIO COMÚN- ACTOS DE COMUNICACIÓN-SERVICIO COMÚN GENERAL JAÉN	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	EXCEDENCIA PRES-TACIÓN SERVICIOS SECTOR PÚBLICO	1	20102410

2.- En consecuencia mantener el Plazo de presentación de solicitudes. Ya que coincide con la fecha de publicación del acuerdo.

3.- Publicidad: la presente corrección será publicada en el portal web Comisiones de servicio - Junta de Andalucía

<https://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/areas/justicia/personal-administracion/secretarias-provinciales/sgp-jaen/comisiones.html>

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA

Fdo. Juan Carlos Calabrús Marín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	14/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7B278K8TSA7TRTG882LXB8Z2V	PÁG. 1/1	